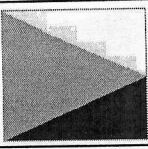
	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
NOMBRE FORMATO:			ACTA DE INICIO		
CÓDIGO:	AP-GC-F-04	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025
				PÁGINA:	1 de 2

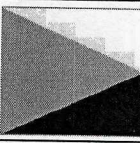
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 000323 DE 2026 CELEBRADO ENTRE
EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LAOS SEGURIDAD LTDA

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HUMANA CON ARMA, Y EQUIPOS PARA EL CUIDADO, PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZON Y DEMAS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027"
CONTRATISTA:	LAOS SEGURIDAD LTDA NIT NO. 839000088-1 R/L ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ C.C. NO. 19.244.864 DE BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$967.913.648) M/CTE. INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PRESENTE CONTRATO SERÁ EJECUTADO EN UN TÉRMINO DE CINCO (05) MESES Y ONCE (11) DÍAS CALENDARIO , CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN PLATAFORMA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	27 DE MARZO DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE ABRIL DE 2026.

En Garzón, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, se reunieron **CRISTIAN ANDRÉS RUIZ MORALES**, SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.244.864 de Bogotá, en calidad de representante legal de la empresa **CONTRATISTA LAOS SEGURIDAD LTDA**, a fin establecer la fecha de inicio de la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. Se establece como fecha de inicio de ejecución del contrato el cuatro (04) de abril de 2026, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios No. 000303 de 2026 finaliza el tres (03) de abril de 2026. En ese sentido, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio de vigilancia privada sin interrupciones, se determinó fijar como fecha de inicio la anteriormente indicada.
2. No obstante, la suscripción del acta correspondiente se realiza en fecha anterior, en razón a que el día cuatro (04) de abril de 2026 no corresponde a un día hábil para la Administración Municipal. Así mismo, se precisa que durante dicho periodo se

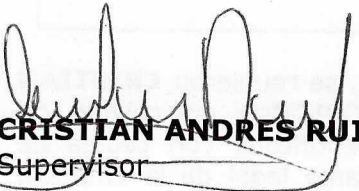
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

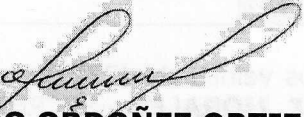
	ALCALDIA MUNICIPAL GARZÓN				
	NIT: 891180022-6				
	NOMBRE FORMATO:		ACTA DE INICIO		
CÓDIGO:	AP-GC-F-04	VERSIÓN:	II	VIGENCIA:	03/12/2025
				PÁGINA:	2 de 2

presentaba la suspensión de actividades con ocasión de la Semana Santa, así como la ausencia del despacho por encontrarse en permiso, circunstancias que impidieron la firma del acta en la fecha de inicio de ejecución.

3. A partir de la fecha 04 DE ABRIL DE 2026, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios, como consta en la plataforma del SECOP II.
4. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
5. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
6. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
7. El supervisor verificó que se cumplen con los requisitos de ejecución del contrato (Registro Presupuestal, Pago Estampillas, Afiliación ARL, Pólizas cuando apliquen, demás que se establezcan en el contrato, etc.)
8. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes hoy veintisiete (27) de marzo de 2026.


CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES
Supervisor


ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ
C.C. NO. 19.244.864 DE BOGOTÁ
LAOS SEGURIDAD LTDA
NIT NO. 839000088-1
Contratista.

Proyecto:
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ
Contratista Profesional SGG

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co